

NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
LIMITADA

LC/L.752(MDM.16/3)
19 de mayo de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

Decimosexta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional
sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social
de América Latina y el Caribe

Caracas, Venezuela, 27 y 28 de mayo de 1993

**ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE LA CEPAL RELACIONADAS CON LA
INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE DESDE EL
1º DE JUNIO DE 1992 HASTA EL 1º DE ABRIL DE 1993**

iii
INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1
I. PRINCIPALES ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO	3
1. Elaboración de documentos de base	3
2. Elaboración de documentos de apoyo	4
3. Actividades relacionadas con proyectos	5
4. Asistencia técnica	6
5. Reuniones, seminarios y conferencias	6
6. Capacitación y becas	9
II. COMPROMISOS FUTUROS	10
III. ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	11
Anexo 1: Naciones Unidas, Programa 27, Programa 33, Sección A y Subprograma 9, <u>Plan de mediano plazo para el período 1992-1997 (A/45/6/Rev.1)</u> , vol. II, Nueva York, Naciones Unidas, 1991	13
Anexo 2: Naciones Unidas, Subprograma 9, Sección 26, <u>Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993 (A/46/6/Rev.1)</u> , vol. II, Nueva York, Naciones Unidas, 1991	31
Anexo 3: CEPAL, División de Planificación de Programas y Operaciones, "Estado de avance de las actividades correspondientes al bienio 1992-1993"	35
Anexo 4: CEPAL, <u>Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1994-1995 (LC/G.1707(SES.24/6/Rev.1))</u> , Santiago de Chile, 1992	37

INTRODUCCION

El presente informe da cuenta del estado de avance de las actividades de la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, en el marco del programa para el bienio 1992-1993.

Las actividades que se reseñan a continuación fueron ejecutadas entre el 1º de junio de 1992 y el 1º de abril de 1993, con posterioridad a las contenidas en los documentos Informe bienal (12 de mayo de 1990 al 15 de abril de 1992) (E/1992/35; LC/G.1736-P), y Actividades de la Secretaría de la CEPAL relacionadas con la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe desde el 1º de junio de 1991 hasta el 31 de mayo de 1992 (LC/L.692(MDM.14/3)).

Con el propósito de ilustrar, aunque sea parcialmente, la atención que se otorga al tema de la mujer en los programas e informes de la CEPAL y del sistema de las Naciones Unidas, se incluyen como anexos cuatro documentos considerados pertinentes.

Durante el período iniciado ya en 1992 y que se prolongará por lo menos hasta 1995, fecha de la próxima Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Unidad deberá asumir nuevas tareas para cumplir con sus mandatos. En primer lugar se fortalecerán los vínculos con los países miembros y se reforzará su labor de coordinación a nivel regional. Por el momento, ya se ha comenzado a trabajar en la elaboración de un nuevo Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, que actualice el del año 1977, y de un diagnóstico sobre el tema enmarcado en la propuesta de la CEPAL sobre transformación productiva con equidad. Asimismo, se ha comenzado a coordinar las actividades regionales, especialmente las del sistema de las Naciones Unidas, con vista a la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Buenos Aires en 1994, con carácter de preparatoria para la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995. Se está gestionando la obtención de recursos para prestar asistencia a los países en la preparación de sus informes nacionales, para que así los problemas prioritarios de América Latina y el Caribe en este ámbito también sean considerados relevantes a nivel global.

Como punto focal de las actividades relativas a la mujer en el sistema de las Naciones Unidas a nivel regional, la Unidad ha mantenido una coordinación permanente con la División para el Adelanto de la Mujer del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y con el resto del sistema de las Naciones Unidas en los planos regional e internacional.

En su calidad de secretaría de la Conferencia sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, durante 1992 se organizaron dos reuniones de la Mesa Directiva de la misma, que sirvieron para orientar las tareas de la Unidad, y una reunión de expertos para dar apoyo sustantivo a las tareas regulares.

Finalmente, la Unidad ha continuado prestando asistencia técnica en el marco de sus proyectos y ha impulsado la integración del tema de la mujer en el ámbito de competencia de otros órganos de la CEPAL. Cabe señalar el especial apoyo brindado al Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en la preparación de documentos destinados a las reuniones preparatorias y a la conferencia regional sobre población y desarrollo (México, mayo de 1993).

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO

1. Elaboración de documentos de base

Con vistas a la Conferencia Regional de 1994, se ha iniciado la preparación de un diagnóstico sobre la situación de la mujer en América Latina y el Caribe, en coordinación con organismos especializados y otras organizaciones de las Naciones Unidas, de acuerdo con los mandatos regulares sobre evaluaciones periódicas y con los acuerdos de la reunión interagencial realizada en 1992 en Santiago de Chile. El esquema preliminar de este diagnóstico será analizado durante las reuniones de la Mesa Directiva en junio de 1993, y la del sistema de las Naciones Unidas a nivel regional. Se está deliberando sobre los capítulos relativos a educación y cultura; trabajo y empleo; análisis de género y necesidades de las mujeres en el Caribe. Se espera que los capítulos sectoriales se integrarán con los aportes del sistema de las Naciones Unidas a nivel regional. Se ha escrito a los principales centros académicos y oficinas de la mujer de la región para solicitar información actualizada; las respuestas se procesan a medida que llegan y luego se distribuirán por capítulos temáticos. También se ha recopilado la información estadística disponible, en especial la proveniente de los últimos censos.

Al mismo tiempo, se ha comenzado a trabajar en la formulación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001, de acuerdo con los mandatos y recomendaciones emanados de la Quinta Conferencia Regional (Curazao, 1991), las reuniones posteriores de la Mesa Directiva y la primera reunión del Grupo de Expertos sobre el tema (México, octubre de 1992). La discusión del primer esquema se continuará en junio de 1993. Para la elaboración del Programa se ha proseguido recolectando y analizando la información disponible sobre la situación de la mujer en la región, tanto a nivel de las organizaciones internacionales como de los gobiernos y centros de investigación nacionales. Asimismo, se preparó un documento sinóptico sobre las grandes líneas de los instrumentos internacionales relativos a la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina y el Caribe, así como de las estrategias y actividades que desarrollan los organismos del sistema de las Naciones Unidas en torno del tema (1990-1995); a partir de dicha información, se propone un esquema de actividades y temas prioritarios para el futuro. Al mismo tiempo, el documento examina las relaciones posibles entre el planteamiento de la CEPAL sobre transformación productiva con equidad y los cambios necesarios para generar una sociedad con equidad de género.

Además, como un aporte a la formulación del nuevo Programa de Acción, se inició una reflexión teórica sobre los vínculos entre cultura y desarrollo. A partir de una visión de la cultura como eje de la participación real de las mujeres en el devenir de sus sociedades, se trata de ver cómo podría contribuir el examen de la dimensión cultural de los conceptos de ciudadanía, identidad, historia y memoria a la elaboración de un marco conceptual que facilitase el diseño de políticas públicas.

2. Elaboración de documentos de apoyo

De acuerdo con mandatos emanados del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social, se ha iniciado la elaboración de los siguientes documentos sustantivos sobre temas prioritarios:

a) Análisis de género

En este estudio se intenta establecer los conceptos y aplicaciones más recientes de la perspectiva de género como herramienta analítica y metodológica, así como su posible integración a las políticas económico-sociales, sectoriales o globales, para propiciar un desarrollo productivo con equidad social y de género.

b) Mujer y recursos humanos

Se espera elaborar este estudio en colaboración con la Unidad Conjunta CEPAL/ONUDI de Desarrollo Industrial y Tecnológico. Tan pronto se disponga de los resultados de la investigación que dicha Unidad está realizando en seis países, se comenzará a procesar la información en la perspectiva del género.

c) Grupos vulnerables

Para iniciar este trabajo, referido especialmente a mujeres en situación de pobreza, se espera contar con el apoyo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), en el contexto del futuro Proyecto sobre la mujer en el sector informal de la economía en América Latina y el Caribe.

d) Mujeres en el Caribe

En el marco de las actividades preparatorias de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer, se realizará un estudio en Antigua y Guyana sobre la crisis económica y su impacto en los papeles y necesidades de las mujeres. El eje del estudio será la creciente participación de las mujeres en el comercio en Guyana y en la industria de servicios en Antigua. Se analizarán los efectos de esta incorporación sobre la condición de las mujeres en términos de autonomía y en la esfera doméstica. Se dará especial énfasis a la forma en que las mujeres perciben sus diversos papeles en el proceso de desarrollo. La metodología de trabajo es la revisión bibliográfica y la investigación en profundidad mediante entrevistas.

e) Mecanismos gubernamentales y no gubernamentales para las mujeres

El propósito de este estudio es mostrar la evolución de las oficinas nacionales dedicadas a la mujer, su inserción en el aparato gubernamental, sus recursos y niveles de decisión. Además, se espera complementarlo con una revisión de los organismos no gubernamentales en el mismo campo.

3. Actividades relacionadas con proyectos

En el marco del proyecto Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer en el desarrollo en algunos países seleccionados de América Latina, que realiza la CEPAL con el apoyo financiero del Gobierno de los Países Bajos, durante el período se continuaron desarrollando las actividades previstas con tal objeto en Colombia, Ecuador, Honduras y Paraguay.

En Paraguay se realizó el taller sobre "Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer al desarrollo en municipios seleccionados del Paraguay" (Asunción, Paraguay, 1º y 2 de agosto de 1992). Asistieron 53 representantes de los gobiernos locales del país —intendentes, concejales y funcionarios de los municipios— y de organizaciones no gubernamentales que actúan en el campo de la mujer. En el taller se debatió la relación entre descentralización, mujer y desarrollo en América Latina y el Caribe y se dio a conocer el diagnóstico de la situación de la mujer en Paraguay y sus implicaciones para las políticas locales; se examinaron las dificultades que ofrece el proceso de formulación de políticas locales dirigidas a la mujer y se identificaron las necesidades de capacitación de recursos humanos en materia de mujer y desarrollo a nivel local. Se analizó la creación de espacios institucionales para trabajar con las mujeres en el ámbito local, los ejes centrales de tal acción y las formas en que estos organismos se relacionarán con el gobierno central. El taller, que permitió por primera vez el encuentro de intendentes, concejales y funcionarios municipales para discutir el tema de las políticas locales y la mujer, tuvo como resultado la creación de una red de mujeres con cargos electivos municipales ("Red de Mujeres Municipales del Paraguay") que continuará trabajando autónomamente.

El Taller Regional sobre "Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer al desarrollo en países seleccionados en América Latina" tuvo lugar en Santiago de Chile, del 13 al 15 de octubre 1992; en él participaron miembros de organismos gubernamentales —de los sectores ejecutivo y legislativo— de organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones de mujeres de Colombia, Ecuador, Honduras y Paraguay. Asistió, además, un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), autoridades y representantes de la Secretaría de la CEPAL y consultores del proyecto. Estuvo presente asimismo el Ministro de Vivienda y Urbanismo de Chile.

En el taller se realizó una evaluación del estado actual de la incorporación del tema de la mujer en las esferas de gobierno, de las organizaciones no gubernamentales y de los centros académicos en los países en los que se ha desarrollado el proyecto. Se analizaron en profundidad estudios de caso sobre la consideración de la problemática de la mujer en las políticas sectoriales (empleo, educación, salud y vivienda) y se examinaron algunos de los instrumentos para el diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes y programas, tales como los métodos para la formulación de proyectos, la información estadística y los centros de información y documentación para el diseño de políticas. Se evaluó el estado actual de los proyectos nacionales de legislación relativa a la mujer, especialmente en relación con los instrumentos internacionales que se ocupan de ella y se establecieron las prioridades en este ámbito en cada país. En la reunión se formularon recomendaciones a los países del proyecto con respecto a la eliminación de disposiciones legales discriminatorias contra la mujer.

El taller permitió un valioso intercambio de experiencias sobre los logros, insuficiencias y obstáculos por superar en la formulación de políticas dirigidas a la mujer.

En la actualidad se encuentra en preparación el documento "Mujer y desarrollo. Marco legal e institucional: los casos de Colombia, Ecuador, Honduras y Paraguay", basada en los estudios elaborados por consultores nacionales e internacionales en el marco del proyecto en referencia. Deberá hacerse un seguimiento de las actividades que se realicen en los cuatro países para asegurar su continuidad.

Como parte del proyecto "Aspectos culturales de la participación social de las mujeres en América Latina y el Caribe: una propuesta de tipología", se llevaron a cabo dos misiones exploratorias para recoger antecedentes en Guatemala y Brasil. La información obtenida está actualmente siendo analizada.

Se está realizando un estudio sobre la formación cultural de las sociedades en América Latina y las estrategias posibles para fortalecer la participación de las mujeres en los procesos culturales.

4. Asistencia técnica

En el segundo semestre de 1993, se espera realizar algunas misiones de asistencia técnica en relación con los preparativos de las conferencias regional y mundial.

Se han elaborado solicitudes de recursos financieros para prestar apoyo sustantivo a los países en la preparación de los informes nacionales para las conferencias regional y mundial.

Se ha prestado asistencia técnica a Colombia, Ecuador, Honduras y Paraguay, en el marco del proyecto "Mejoramiento del Marco Legal e Institucional para la Incorporación de la Mujer en el Desarrollo en Países Seleccionados de América Latina".

También se han realizado actividades de asistencia técnica durante las misiones a Brasil y Guatemala con el objeto de recopilar e intercambiar información y establecer vínculos institucionales, en el marco del proyecto "Aspectos culturales de la participación social de las mujeres en América Latina y el Caribe".

5. Reuniones, seminarios y conferencias

a) Organizadas por el Subprograma

Decimocuarta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Curazao, 18 y 19 de junio de 1992) (Véase Informe de la Decimocuarta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (LC/L.699(MDM.14/4)).

Taller sobre "Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer al desarrollo en municipios seleccionados del Paraguay (Asunción, 1º y 2 de agosto de 1992) (Informe en proceso de publicación).

Seminario "Lo público y lo privado: un solo mundo para compartir", organizado conjuntamente con Revista Marie Claire (Santiago de Chile, 18 y 19 de agosto de 1992).

Reunión de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre las actividades futuras para promover la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina y el Caribe con vistas a la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 (Santiago de Chile, 3 y 4 de septiembre de 1992) (Véase Informe de la Reunión de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre las actividades futuras para promover la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina y el Caribe con vistas a la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 (LC/L.712)).

Taller regional sobre mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer al desarrollo en América Latina (Santiago de Chile, 14 al 16 de octubre de 1992) (Informe en proceso de publicación).

Reunión del grupo de expertos para la elaboración del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 (México, 26 al 28 de octubre de 1992) (Véase Proyecto de informe).

Decimoquinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (México, 29 y 30 de octubre de 1992) (Véase Proyecto de informe).

Reunión sobre "Embarazo adolescente y jefatura de hogares", organizada en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) (Santiago de Chile, 2 de marzo de 1993).

b) Participación en otras reuniones y conferencias

Decimotercer período de sesiones de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) (Santo Domingo, 15-19 de febrero de 1993). En esta reunión se presentó un informe acerca de las actividades preliminares de la Conferencia Regional de 1994, a su vez preparatoria de la Conferencia Mundial de 1995. La Junta reconoció la contribución de las comisiones a la labor del Instituto, pidió a la directora que se iniciaran consultas para fortalecer esa colaboración en relación con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y consideró importante que el INSTRAW participara en forma sustantiva en los preparativos regionales para la Conferencia Mundial.

Reunión especial entre organismos sobre la mujer, organizada por la División para el Adelanto de la Mujer (Viena, 15 y 16 de marzo de 1993). En esta reunión se destacó la gran importancia de los preparativos regionales para la Conferencia Mundial, pero no se aclaró cómo se concretaría la coordinación entre los organismos especializados y las agencias de las Naciones Unidas en los niveles internacional y regional, lo cual dificulta bastante el trabajo de las comisiones. Tampoco se definió la coordinación con el Departamento de Información Pública (DIP), si bien la representante del mismo en la reunión ofreció todo el apoyo que se pudiera necesitar en relación con los preparativos regionales. En todo momento las comisiones aparecen como los puntos focales del tema en sus respectivas regiones y cuentan con el respaldo de los mandatos correspondientes, pero la gestión de los recursos está centralizada.

37º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Viena, 16 al 26 de marzo de 1993). En las sesiones de la Comisión se presentó una breve reseña de las actividades de la CEPAL relativa al tema de la reunión. Se hizo hincapié en el hecho de que las comisiones regionales estaban en condiciones de realizar sus conferencias sin problemas, pero que si se deseaba realmente desarrollar actividades preparatorias de mayor magnitud para la Conferencia Mundial, se necesitaría apoyo en recursos. Este año, los temas de mayor relevancia para la Comisión fueron: i) la situación de las mujeres en la ex-Yugoslavia; ii) la participación de organismos no gubernamentales de carácter no consultivo en la Conferencia Mundial en Beijing, aspecto que preocupa especialmente al Gobierno de China y sobre el cual se acordó pedir apoyo a las comisiones regionales para elaborar las listas de organismos que podrían asistir eventualmente; iii) la preparación de la Plataforma de Acción para la Conferencia Mundial ya que los países desean que sea elaborada por representantes de los gobiernos y no por expertos, dada su relevancia política; por ello solicitaron una reunión de las comisiones regionales, que se realizaría en Nueva York, en enero de 1994; iv) la situación de las mujeres en la Secretaría de las Naciones Unidas; v) la incorporación del tema de la mujer en la agenda de otras reuniones de gran envergadura, tales como la Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Es importante destacar que el trabajo de los grupos regionales y del Grupo de los 77 pareciera volverse cada vez más difícil, debido a su creciente heterogeneidad interna; esta situación en muchos casos refleja una progresiva incidencia de los temas religiosos, lo que adquiere especial relevancia en relación con la situación de la mujer. Por otra parte, se percibe una mayor cohesión a nivel político global y la mayoría de las resoluciones se adoptaron por consenso (incluso la relativa al apartheid).

En general, en estas dos últimas reuniones influyó considerablemente la situación de espera del anuncio del Secretario General sobre el traslado de la División para el Adelanto de la Mujer a Nueva York. Los gobiernos manifestaron una gran preocupación en el sentido de que ello pudiera significar una reducción de la prioridad otorgada al tema.

Reunión de Expertos sobre Mujer y Población, preparatoria de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, organizada por la División de Población de las Naciones Unidas, en consulta con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) (Gaborone, Botswana, 22 al 26 de junio de 1992). Se presentó la ponencia "El impacto de los cambios sobre las mujeres en América Latina y el Caribe: educación, conocimiento y tendencias demográficas".

Encuentro "Mujer líder en el siglo XXI" (Cono Sur y región Bolivariana), organizada por PARTICIPA (Santiago, 2 al 4 de agosto de 1992). Se presentó la ponencia "Algunos temas latinoamericanos y el desafío del nuevo milenio".

Seminario "Educación y género. Una propuesta metodológica", Casa de la Mujer La Morada, con el patrocinio del Ministerio de Educación y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Santiago de Chile, 20 y 21 de agosto de 1992).

Seminario "La crisis del medio ambiente: una reflexión desde el género", organizado por la Casa de la Mujer La Morada y el Fondo de Apoyo a la Acción Ecológica en Chile (ECOFONDO) (Santiago de Chile, 5 de junio de 1992).

Reunión "Mujer y salud mental", organizado por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) de Chile y otras instituciones nacionales (Santiago de Chile, 11 al 13 de junio de 1992).

Foro Internacional "Mujer, poder político y desarrollo", organizado por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Asuntos Sociales de España (Sevilla, 8 al 11 de septiembre de 1992).

Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, preparatoria de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, organizada por la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe, el FNUAP y el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) (Santa Lucía, 6 al 9 de octubre de 1992). Se presentó el documento "Las mujeres en América Latina y el Caribe: un protagonismo posible en el tema de población" (DDR/6). Este documento fue posteriormente publicado por la CEPAL en la serie Mujer y desarrollo, N° 12.

Reunión sobre "Caracterización socioeconómica de la mujer jefa de hogar", organizada por el SERNAM (Santiago de Chile, 25 de marzo de 1993).

Seminario internacional "Las mujeres y el poder, una perspectiva de género y desarrollo", organizado por la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA), el Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales (CELCADEL), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), SUR Profesionales Consultores Ltda., el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y el Centro El Canelo de Nos (Santiago de Chile, 21 al 23 de abril 1993).

6. Capacitación y becas

Participación en el Curso de Posgrado en Población y Desarrollo, FNUAP/CEPAL/CELADE, Módulo 2: Políticas de género.

II. COMPROMISOS FUTUROS

a) Generales

En el marco de la próxima Conferencia Mundial sobre la Mujer, la CEPAL debe asumir nuevas tareas para cumplir con sus mandatos. Dado que la Comisión es el punto focal regional de las actividades relacionadas con la mujer que realice el sistema de las Naciones Unidas, debe encargarse de la coordinación: i) con la División para el Adelanto de la Mujer del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios; ii) con los organismos de las Naciones Unidas a nivel regional e internacional (reuniones interagenciales regulares y especiales, planteamiento de la posición regional ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y participación como miembro oficial del INSTRAW); iii) con los países, en su calidad de secretaria técnica de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe órgano permanente en el que participan del Estados miembros, y de la Mesa Directiva, comité ejecutivo que se reúne regularmente entre las conferencias; y iv) con las divisiones de la CEPAL misma, ya que por mandato de los países miembros debe asegurar que en las actividades de todas ellas se considere la variable de género. En el plano de su colaboración con la Conferencia, corresponde a la CEPAL elaborar material para las evaluaciones periódicas que ésta realiza. Otra de sus funciones es fortalecer la consideración del tema de la mujer en los países mediante proyectos específicos y actividades de asistencia técnica.

b) Servicios sustantivos a reuniones

Se prestarán servicios sustantivos a las siguientes reuniones:

Decimosexta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo de América Latina y el Caribe (Caracas, junio de 1993).

Segunda reunión de organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre las actividades futuras para promover la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina y el Caribe, con vistas a la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 (Caracas, junio de 1993, un día).

Decimoséptima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, noviembre de 1993).

Tercera reunión de organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre las actividades futuras para promover la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina y el Caribe, con vistas a la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 (Santiago de Chile, noviembre de 1993).

III. ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

Actividades de la Secretaría de la CEPAL relacionadas con la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe desde el 1º de junio de 1991 hasta el 31 de mayo de 1992 (LC/L.692(MDM.14/3)), 27 de mayo de 1992.

Embarazo en la adolescencia: aspectos psicosociales y familiares (LC/R.1122), 24 de febrero de 1992.

Esquema para discusión. Programa de acción para la mujer en América Latina y el Caribe 1995-2015 (LC/R.1178), 27 de agosto de 1992.

Informe de la Decimocuarta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (LC/L.699(MDM.14/4)), 31 de julio de 1992.

Informe de la Decimotercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (LC/L.670(MDM.13/2)), 22 de enero de 1992.

Informe de la reunión de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre las actividades futuras para promover la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina y el Caribe con vistas a la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 (LC/L.712), 14 de octubre de 1992.

Informe de la reunión técnica sobre mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer en el desarrollo en países seleccionados de América Latina (LC/L.703), 4 de noviembre de 1992.

Informe del taller Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer al desarrollo en países seleccionados de América Latina (LC/L.688), 5 de junio de 1992.

Proyecto de informe de la mujer en el sistema jurídico ecuatoriano: logros y desafíos (LC/R.1176), 15 de julio de 1992.

Proyecto de informe de la reunión técnica Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer al desarrollo (El Zamorano, Honduras, 13 y 14 de febrero de 1992) (LC/R.1144), 15 de mayo de 1992.

Los grandes cambios y la crisis. Impacto sobre la mujer en América Latina y el Caribe (LC/G.1592-P). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.90.II.G.13, septiembre de 1992.

La situación de la mujer en el sistema jurídico ecuatoriano (LC/R.1134), 30 de abril de 1992.

Las mujeres en América Latina y el Caribe: un protagonismo posible en el tema de población, serie Mujer y desarrollo, N° 12 (LC/L.738), 1993.

En busca de la equidad: las mujeres como actores sociales en el desarrollo del Caribe (LC/R.1190), 29 de octubre de 1992.

Feminización del sector informal en América Latina y el Caribe, serie Mujer y desarrollo, N° 11 (LC/L.731), 18 de mayo de 1992.

Formulación de propuestas para eliminar eventuales factores discriminatorios contra la mujer (LC/R.1133/Rev.1), 20 de septiembre de 1992.

Estudio comparado de las legislaciones vigentes en materia civil, penal y laboral en países seleccionados de América Latina (LC/R.1040/Rev.1), 17 de septiembre de 1992.

**PLAN DE MEDIANO PLAZO
PARA EL PERIODO
1992-1997**

**Volumen II
(Programas principales V a X)**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 6 (A/45/6/Rev.1)



NACIONES UNIDAS

PROGRAMA 27. ADELANTO DE LA MUJER

A. Programa1. Orientación general

27.1 El mandato general para el programa sobre el adelanto de la mujer deriva del segundo párrafo del preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, en que se reafirma la fe en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y los Artículos 1 y 55, donde se declara que uno de los propósitos de las Naciones Unidas es promover el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por ningún motivo, incluido el sexo. Sobre esa base, el Consejo Económico y Social, en virtud de su resolución 11 (II), de 21 de junio de 1946, estableció la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, con las funciones de presentar recomendaciones e informes al Consejo sobre la promoción de los derechos de la mujer en los campos político, económico, civil, social y educacional. La Comisión también debía formular recomendaciones al Consejo sobre los problemas urgentes en la esfera de los derechos de la mujer con el objeto de llevar a la práctica el principio de que hombres y mujeres han de tener iguales derechos, y elaborar propuestas para poner en práctica esas recomendaciones. La base legislativa del programa quedó elaborada con más detalle en posteriores resoluciones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres fue establecida gradualmente en una serie de instrumentos internacionales, el más reciente de los cuales es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979, y entró en vigor el 3 de septiembre de 1981.

27.2 El adelanto de la mujer tuvo su expresión programática más amplia durante el Año Internacional de la Mujer (1975) y el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (1976-1985), proceso que culminó cuando la Asamblea General, en su resolución 40/108, de 13 de diciembre de 1985, hizo suyas las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000. En esa resolución se subrayaba la función central de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en cuestiones relacionadas con el adelanto de la condición de la mujer, se la exhortaba a que fomentase la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro y se instaba a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que cooperasen con la Comisión. Con el fin de aplicar las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, la Comisión, en su período de sesiones de 1987, estableció nuevos procedimientos y un programa de trabajo a largo plazo, que incluía temas prioritarios cuyo examen tendría lugar en los distintos períodos de sesiones hasta 1992. En su 34° período de sesiones, en 1990, la Comisión considerará la cuestión de los temas prioritarios que ha de examinar en sus períodos de sesiones de 1993 a 1996. A fin de coordinar la aplicación de las Estrategias de Nairobi por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social, en virtud de su resolución 1987/86, de 8 de julio de 1987, acordó un plan de mediano plazo para la mujer y el desarrollo a nivel de todo el sistema para el período 1990-1995. El Consejo designó a la División para el Adelanto de la Mujer del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra como centro de coordinación para la aplicación de dicho plan de mediano plazo.

27.3 El objetivo final de la comunidad internacional, según queda expresado en resoluciones de los órganos legislativos y en varios instrumentos jurídicos, es lograr la igualdad entre hombres y mujeres en todas las esferas de las actividades humanas. Hasta que ese objetivo se logre, el programa estará encaminado concretamente a los siguientes fines:

a) Promover y supervisar la aplicación de las Estrategias de Nairobi, lo que ha de conducir a la eliminación de todas las formas de desigualdad entre hombres y mujeres y a la completa integración de la mujer en el proceso de desarrollo;

b) Prestar asistencia a los Estados Partes en la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y tratar de que se adhieran a la Convención aquellos Estados que todavía no lo hayan hecho.

27.4 Pese a la aprobación de varios instrumentos internacionales relacionados en todo o en parte con la mujer, a los cambios positivos resultantes de la aplicación de dichos instrumentos y a los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, incluidas las tres conferencias mundiales celebradas respectivamente en México D.F. (1975), Copenhague (1980) y Nairobi (1985), la discriminación contra la mujer sigue existiendo de derecho y de hecho en muchos países y regiones. Los obstáculos que se oponen al establecimiento de una auténtica igualdad entre mujeres y hombres y a la plena participación de la mujer en las esferas económica, social, política y cultural, incluido el logro de la paz, son muchos y de diversa índole. Para eliminarlos habrá que abordar todos los aspectos de la vida de la mujer e introducir nuevos cambios sustanciales en las normas jurídicas y las actitudes en que se basan las relaciones entre hombres y mujeres en todas las sociedades.

2. Estrategia global

27.5 El programa será ejecutado por la División para el adelanto de la mujer de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, que ha sido designada centro de coordinación de las actividades de la Secretaría de las Naciones Unidas y del sistema de las Naciones Unidas relativas al adelanto de la mujer. El apoyo de la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General es el medio fundamental para lograr los objetivos fijados a través de un análisis de políticas en que se definan las cuestiones relativas al adelanto de la mujer a que se hace referencia en el programa de trabajo a largo plazo de la Comisión y en otros mandatos de órganos legislativos. Ello supone preparar una importante cantidad de material para los debates de esos órganos intergubernamentales, reunir y difundir información, elaborar y utilizar estadísticas, y supervisar las políticas nacionales y los estudios de política que se realizan en universidades, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales e institutos de investigación.

27.6 La estrategia comprende también la prestación de servicios técnicos y sustantivos al Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, incluidos la tramitación y el análisis de informes de los Estados Partes. Para la labor de examen y evaluación quinquenal, que se hará por segunda vez, la estrategia incluirá la prestación de asistencia a gobiernos y

organizaciones no gubernamentales en sus preparativos para la conferencia mundial sobre la mujer propuesta para 1995, así como la preparación de la conferencia y la prestación de los servicios correspondientes.

27.7 A fin de armonizar las actividades en los niveles internacional y nacional, especialmente de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, se proporcionará a dichas instituciones información de fácil acceso sobre los resultados de análisis de políticas realizados en el plano internacional, junto con las estadísticas y la información bibliográfica de que se disponga sobre la labor que se realiza en el sistema de las Naciones Unidas. También se prestarán servicios de asesoramiento a los gobiernos que los soliciten. Se organizarán seminarios regionales e interregionales sobre cuestiones fundamentales para el adelanto de la mujer, como la aplicación de la Convención, algunos problemas particulares de desarrollo y el funcionamiento de los mecanismos nacionales.

27.8 Este programa está estrechamente relacionado con todos los demás programas del plan de mediano plazo y los planes de mediano plazo de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas a través del plan de mediano plazo para la mujer y el desarrollo a nivel de todo el sistema. Sobre esa base, se mantendrá la cooperación y coordinación con todos los departamentos y oficinas de las Naciones Unidas y las secretarías de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que realizan labores relacionadas con el adelanto de la mujer. Ello se hará a través de la red de centros de coordinación de la Secretaría de las Naciones Unidas y los organismos especializados y otros órganos cuya labor se da a conocer en informes bienales de supervisión y en actualizaciones periódicas del análisis de la labor de todas las organizaciones en materia de adelanto de la mujer. También tendrá lugar a través de las reuniones anuales interinstitucionales ad hoc sobre la mujer, que se celebran con los auspicios del CAC.

3. Estructura y prioridades de los subprogramas

27.9 La estructura de los subprogramas se ajusta a los componentes principales de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro; hay un subprograma para cada uno de los objetivos de igual importancia en que se basa la organización de las Estrategias y que son: a) igualdad, b) desarrollo, y c) paz. Hay además un cuarto subprograma cuyo objetivo es garantizar la coherencia e interrelación entre las diversas actividades encaminadas a aplicar las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. En ese subprograma se prevé la supervisión, el examen y la evaluación de dichas actividades y los servicios necesarios para ello en los planos nacional e internacional.

27.10 Se asigna alta prioridad a los subprogramas 2 y 4.

B. Subprogramas

SUBPROGRAMA 1. IGUALDAD

a) Objetivos

27.11 La base legislativa del subprograma deriva de las resoluciones de la Asamblea General 34/180, 40/108, 40/204 y 41/108; las resoluciones del Consejo Económico y Social 1983/27 (párr. 2), 1984/14, 1987/3 (párrs. 11 y 12), 1987/19 (párr. 3), 1987/86 y 1988/30 (párrs. 7 y 11 a 13); la resolución 2 (1987) (párrs. 1 y 2) de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; los párrafos 43 a 59, 309 a 316, 345 a 355 y 366 a 368 de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro; y los subprogramas 1.1 y 1.2 del plan de mediano plazo para la mujer y el desarrollo a nivel de todo el sistema.

27.12 Pese a los avances realizados en la abrogación de leyes discriminatorias y la sanción de nuevas leyes, se impone la necesidad de adoptar nuevas medidas para garantizar la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres. Los Estados Miembros necesitan una información exhaustiva sobre las normas internacionales vigentes relativas a la condición jurídica y social de la mujer y medidas normativas basadas en el análisis de las disposiciones legislativas y prácticas discriminatorias aplicadas en los ámbitos social, económico, cultural y político. Aunque muchos países han ratificado la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer o se han adherido a ella, otros aún no lo han hecho. Asimismo, los retrasos de muchos Estados Partes en transmitir informes sobre la Convención indican que pueden necesitar asistencia para preparar sus informes nacionales. Además, muchos gobiernos están adoptando medidas jurídicas y administrativas innovadoras para eliminar la discriminación de derecho y de hecho, medidas a las que no se da suficiente publicidad y que podrían estudiar con provecho otros países que tienen problemas similares. Por último, es evidente que la intervención de las mujeres en la adopción de decisiones es insuficiente, pero no se conocen sistemáticamente ni la magnitud del problema ni los progresos logrados en los distintos países para superarlo.

27.13 A la luz de lo expuesto, los objetivos del subprograma 1 son los siguientes:

a) Promover la aplicación de las normas internacionales fijadas en los convenios, declaraciones y recomendaciones internacionales en lo relativo a la mujer, en especial la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y también las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer;

b) Alcanzar progresos importantes en la ratificación de los instrumentos internacionales relacionados con la condición de la mujer, en particular la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

c) Reforzar el compromiso de establecer, modificar, ampliar o aplicar una base jurídica general para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres;

d) Lograr un mayor conocimiento por parte de los gobiernos y del público respecto de las normas internacionales relativas a la condición de la

mujer, en especial la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y promover la aplicación de dichas normas en la legislación y las políticas nacionales;

e) Preparar directrices sobre el estudio de los estereotipos relativos a los sexos a nivel nacional y la elaboración de técnicas y programas de acción para combatirlos;

f) Facilitar la presentación de informes de los Estados Partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como su examen por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer;

g) Prestar asistencia a los Estados Miembros para armonizar las legislaciones de los distintos países con las normas internacionales;

h) Controlar sistemáticamente el grado y el nivel de participación de la mujer en las decisiones que se adopten en el sector público, tanto en el plano nacional como en el internacional, y facilitar los medios necesarios y el acceso a ellos, para que la mujer pueda asumir efectivamente su responsabilidad en los procesos de adopción de decisiones.

b) Medidas que ha de tomar la Secretaría

27.14 En el período 1992-1997, la Secretaría supervisará, examinará y evaluará periódicamente la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, mediante informes nacionales, con arreglo a lo que se dispone en la propia Convención. Para redactar y presentar los informes, los Estados Partes recibirán asistencia de los servicios de las reuniones anuales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y de las reuniones bienales de los Estados Partes. Las conclusiones de dichas reuniones serán difundidas mediante publicaciones e informes. Además, se llevarán a cabo estudios siguiendo las recomendaciones complementarias de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Estos estudios quedarán integrados en la labor de preparación del debate que habrá de realizar la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de temas prioritarios de la eliminación de la discriminación de derecho y de hecho contra la mujer en 1992 y actividades ulteriores.

27.15 Se organizarán seminarios de capacitación y se prestarán servicios de asesoramiento a los gobiernos que los soliciten, en materia de:

a) presentación de informes en el contexto de la Convención, y b) armonización de la legislación nacional con las normas internacionales. En cuanto a la cuestión concreta de las relaciones entre la imagen y la realidad de las prácticas discriminatorias, como la presentación de estereotipos sexuales, en especial en los medios de información, se procurará exponer cuanto antes los datos más recientes sobre estos fenómenos en el plano mundial, en colaboración con la UNESCO, el Departamento de Información Pública y organizaciones no gubernamentales. Según los temas prioritarios que escoja la Comisión, se proseguirá la labor de determinar el complejo conjunto de prejuicios que dificultan el adelanto de la mujer, las múltiples funciones que ésta desempeña y la doble carga que debe asumir en la familia y en la sociedad, registrando hechos y políticas públicas en lo relativo a las responsabilidades familiares, que se expondrán en informes y publicaciones.

27.16 Sobre la base del seguimiento de los temas prioritarios relativos a la participación debatidos por la Comisión, se desplegarán esfuerzos para mejorar la vigilancia a escala mundial de la participación de la mujer en las decisiones, mediante: a) el análisis de las fuentes de información, b) la definición de lo que debe examinarse, fijando normas e indicadores y definiendo las funciones, papeles y niveles de autoridad que deban incluirse, y c) la determinación y la información de los objetivos que se fijan y las medidas para su realización en los planos nacional e internacional, comprendidas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Esto conducirá a un informe global para 1995, que será parte del proceso de examen y evaluación.

SUBPROGRAMA 2. DESARROLLO

a) Objetivos

27.17 La base legislativa del subprograma deriva de las resoluciones de la Asamblea General 40/108, 40/204 (párr. 3), 44/77 (párr. 8), 44/78 y 44/171 (párrs. 1 a 3, 6 y 10), las resoluciones del Consejo Económico y Social 1987/24 (párrs. 1 a 4), 1987/86 (párr. 1) y 1989/37; los párrafos b), c) y d) de la resolución 4 (1987) de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; los párrafos 107 a 124, 228 a 231, 309 a 316, 322 a 327, 337 y 345 a 351 de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro; y los subprogramas 3.4, 4.2, 5.3, 6.1 y 6.4 del plan de mediano plazo para la mujer y el desarrollo a nivel de todo el sistema.

27.18 La plena participación de las mujeres como agentes y beneficiarias del desarrollo exige un conocimiento exacto de su función y sus posibilidades y de las políticas adecuadas para alcanzarla. Aunque se ha avanzado considerablemente en el suministro de información al respecto mediante instrumentos como el Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo 1/ y su primera actualización, los estudios realizados hasta la fecha constituyen meramente el telón de fondo para un análisis más detallado que pueda conducir a elaborar medidas políticas concretas. Las relaciones entre los objetivos de la igualdad y la paz, las consecuencias que tendría para la participación de la mujer el hecho de que el hombre y la mujer compartieran las tareas de crianza de los hijos, y la participación de la mujer en las decisiones económicas son algunos de los principales aspectos sobre los que se necesita información. Además, para llegar a conocer a nivel mundial la función que desempeña la mujer es preciso aprovechar todas las investigaciones disponibles, en particular las realizadas por los mecanismos nacionales. Ya se ha subrayado la necesidad de una red eficaz de investigación e información. Tiene particular importancia determinar y satisfacer las necesidades fundamentales de la mujer en los países en desarrollo, en particular los menos adelantados.

27.19 Los objetivos del subprograma son:

a) Prestar asistencia para formular planes, programas y proyectos nacionales basados en un análisis global de la relación entre los factores que vinculan a la mujer y el desarrollo, tanto desde el punto de vista de la contribución de la mujer al desarrollo como de la repercusión del desarrollo en la mujer, teniendo en cuenta los efectos de las nuevas tendencias económicas mundiales sobre la mujer y la necesidad de atender a las necesidades fundamentales de la mujer en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados;

b) Aplicar métodos innovadores de investigación y análisis a nuevas cuestiones relacionadas con la mujer como base para la elaboración de políticas y programas en los planos nacional, regional e interregional a fin de promover el adelanto de la mujer y una mayor igualdad entre hombres y mujeres;

c) Prestar asistencia a todos los mecanismos nacionales e instituciones regionales e internacionales de investigación que estudian los efectos de las tendencias mundiales y regionales de desarrollo sobre el papel de la mujer en el desarrollo;

d) Elaborar y coordinar enfoques a nivel de todo el sistema sobre la cuestión de la mujer y el desarrollo, en particular al actualizar el Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo;

e) Alentar a las organizaciones no gubernamentales internacionales a que hagan participar a la mujer en su funcionamiento y alentar a las organizaciones de mujeres y a todos los organismos gubernamentales pertinentes de los diversos países a que hagan participar a la mujer en debates y estudios sobre diversos aspectos de la adopción de decisiones para el desarrollo.

b) Medidas que ha de tomar la Secretaría

27.20 En el período 1992-1997, la labor de la Secretaría se centrará en la preparación de la edición de 1994 del Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo. En esa actualización se dará preponderancia al estudio del papel de la mujer en el desarrollo a lo largo del tiempo y en distintas culturas y regiones, así como a las relaciones mutuas entre los objetivos fundamentales de las Estrategias orientadas hacia el futuro. En dicho estudio se procurará también elaborar métodos intersectoriales y multidisciplinarios de investigación sobre las relaciones entre los diversos aspectos económicos, sociales y políticos de la cuestión, subrayando la función de las mujeres como agentes y beneficiarias del desarrollo. Esta labor se hará mediante la cooperación de diversos organismos. Se deberá también prestar apoyo a los mecanismos nacionales mediante el perfeccionamiento y el desarrollo de las bases existentes de datos sobre la mujer y una red de intercambio de información sobre el resultado de las investigaciones.

27.21 Proseguirá la labor concreta de apoyo a la Comisión en su examen de los temas prioritarios en materia de desarrollo, incluida la preparación de estudios sobre la integración de la mujer en el proceso de desarrollo y de los temas para los años siguientes que determine la Comisión. Esta labor comprenderá trabajos teóricos de análisis de la participación de la mujer en las decisiones de carácter económico. Junto a la labor relacionada con el papel de la mujer en la sociedad y de las estructuras de apoyo social para permitir la plena integración de la mujer en la economía, seguirán realizándose estudios como complemento de los debates sobre ese tema prioritario celebrados en el período de sesiones de 1989 de la Comisión y sobre la base de los temas prioritarios fijados para 1993 y años siguientes. Entre los posibles temas que se analizarán figuran las modificaciones de las relaciones familiares y el adelanto de la mujer, el acceso de la mujer al crédito y a los recursos financieros y la función de las estructuras de apoyo. Se seguirá prestando asistencia a los gobiernos y, en particular, a los mecanismos nacionales, mediante seminarios de capacitación, servicios de

asesoramiento y apoyo a las medidas encaminadas a incorporar los intereses de las mujeres en la planificación y la programación en el plano nacional.

SUBPROGRAMA 3. PAZ

a) Objetivos

27.22 La base legislativa del subprograma deriva de la resolución de la Asamblea General 40/108; las resoluciones del Consejo Económico y Social 1987/24 (anexo), 1988/27 (párr. 4) y 1988/28 (párrs. 1 y 5); las resoluciones 1 (1987) y 32/3 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; los párrafos 239 a 262, 309 a 316, 354 y 355 y 356 a 365 de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro; y los subprogramas 3.4, 4.1, 4.2 y 6.1 del plan de mediano plazo para la mujer y el desarrollo a nivel de todo el sistema.

27.23 La cuestión de la paz está indisolublemente vinculada con las de la igualdad y el desarrollo. Es preciso analizar cuidadosamente estas relaciones para que las políticas sean coherentes. Entre las cuestiones sobre las cuales se necesita más información y análisis están la del papel de la mujer en la adopción de decisiones para la paz, las políticas relativas a la violencia en la sociedad - incluida la familia - y diversas medidas para fomentar el desarme y el arreglo pacífico de controversias entre naciones.

27.24 Los objetivos del subprograma son:

a) Aplicar lo dispuesto en la Declaración sobre la participación de la mujer en la promoción de la paz y la cooperación internacionales (resolución 37/63 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1982);

b) Alentar a las organizaciones de mujeres y a todos los organismos gubernamentales competentes de los diversos países a que hagan participar a la mujer en debates y estudios sobre los diversos aspectos de la adopción de decisiones para el desarrollo, proceso que está inseparablemente ligado a la igualdad y la paz, a fin de promover la comprensión y las relaciones amistosas entre los pueblos y las naciones;

c) Fomentar la difusión de información sobre la participación de la mujer en la promoción de la paz y la cooperación internacionales;

d) Supervisar periódicamente las formas y el grado en que las mujeres participan en el proceso de adopción de decisiones para la paz;

e) Alentar, reforzar y coordinar las investigaciones sobre la mujer y la paz, incluidos los problemas de la violencia contra la mujer en la familia y en la sociedad en los planos nacional, regional e internacional.

b) Medidas que ha de tomar la Secretaría

27.25 La labor sobre la paz en el plano internacional se centrará inicialmente en la participación de la mujer en las decisiones relativas a la paz y el desarme, que será el tema prioritario de la Comisión en 1992. Además, las actividades encaminadas a incrementar la educación para la paz, como complemento del tema prioritario del debate sobre la paz de 1988, comprenderán medidas para elaborar un enfoque coordinado dentro del sistema de

las Naciones Unidas, en especial mediante los centros regionales de coordinación (organizaciones intergubernamentales u organizaciones no gubernamentales) conforme a las recomendaciones de la Comisión. Se proseguirá la labor de examen de cuestiones relativas a la mujer en determinadas situaciones de conflicto, como complemento del tema prioritario de 1990, y en relación con cuestiones paralelas correspondientes al tema de la igualdad, como las mujeres vulnerables. En cuanto a las cuestiones relativas a la violencia contra la mujer, se realizarán actividades complementarias del tema prioritario de 1988, entre ellas un examen de las relaciones entre los distintos niveles de violencia.

SUBPROGRAMA 4. SUPERVISIÓN, EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE NAIROBI ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER

a) Objetivos

27.26 La base legislativa del subprograma deriva de las resoluciones de la Asamblea General 40/188 y 44/77 (párrs. 2, 8, 10 y 16); las resoluciones del Consejo Económico y Social 1987/18 (párrs. 1 y 4), 1987/22 (anexo), 1988/22 (párrs. 1, 3 a 5, 8, 10 a 12 y anexo) y 1989/30 (párrs. 3 y 5); el párrafo e) de la resolución 4 (1987) de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; los párrafos 309 a 321, 338 a 344, 366 a 369, 371 y 372 de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro; y los subprogramas 5.2, 6.2 y 6.3 del plan de mediano plazo para la mujer y el desarrollo a nivel de todo el sistema.

27.27 El impulso y la importancia de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro exige un cuidadoso esfuerzo de supervisión, examen y evaluación de los progresos que se realicen. Sin ese esfuerzo, la importancia del adelanto de la mujer en las políticas oficiales y en programas concretos podría verse disminuida, se perpetuarían programas ineficaces y la comunidad internacional no conocería la existencia de iniciativas nuevas y prometedoras. La base de la supervisión, el examen y la evaluación debe estar constituida por mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres cuyo nivel de desarrollo es desigual y que en la actualidad carecen de medios sistemáticos para intercambiar información. La corriente de información entre el plano nacional y el internacional también es desigual y asistemático.

27.28 Los objetivos del subprograma son:

a) Observar la aplicación general de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro haciendo exámenes amplios de las medidas adoptadas, los recursos asignados y los progresos alcanzados en la elaboración y aplicación de directrices de política internacionales y nacionales para el adelanto de la mujer;

b) Reforzar las redes de intercambio de información sobre la mujer entre gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, investigadores y activistas, y fomentar una comunicación y una cooperación más efectivas entre ellos;

c) Establecer un sistema para reunir y actualizar la información proporcionada por los países y el sistema de las Naciones Unidas que permita examinar y evaluar la experiencia de los distintos países en la aplicación de

las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

d) Prestar asistencia a los Estados Miembros para establecer y fortalecer los mecanismos nacionales, en particular para desarrollar su capacidad de supervisión, examen y evaluación.

b) Medidas que ha de tomar la Secretaría

27.29 Se realizarán las actividades bienales de supervisión, basadas en la evaluación de en qué medida las actividades relativas al adelanto de la mujer figuran en la labor de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la supervisión sustantiva anual en el contexto de los temas prioritarios que examine la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y estudios y evaluaciones quinquenales, mediante un sistema de cuestionarios, informes estadísticos y análisis de la información producida en los planos nacional e internacional. La labor incluirá los preparativos y la prestación de servicios para la conferencia mundial sobre la mujer propuesta para 1995.

27.30 Se tomarán medidas para reforzar los mecanismos nacionales, como la preparación de directrices a la luz de las medidas complementarias de los debates sobre el tema prioritario relativo a los mecanismos nacionales que celebró en 1988 la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. La labor incluirá la elaboración de sistemas de información bibliográfica y la difusión de información sobre experiencias nacionales e internacionales entre los mecanismos nacionales interesados, el patrocinio de actividades de capacitación para los mecanismos nacionales que lo soliciten y la organización de reuniones de organizaciones no gubernamentales. El intercambio de información sobre las actividades de los mecanismos nacionales será un elemento fijo de Noticias de la Mujer y de La Mujer 2000.

27.31 Las actividades encaminadas a aumentar la interacción entre gobiernos y organizaciones no gubernamentales en el plano internacional se centrarán en prestar asistencia a las organizaciones de ese tipo para que organicen actividades en relación con los períodos de sesiones anuales de la Comisión sobre la base de los temas prioritarios de la conferencia mundial sobre la mujer propuesta para 1995, preparando materiales de información sobre determinados temas prioritarios durante el período, según su especial utilidad e importancia en las actividades de capacitación y orientación.

Notas

1/ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.86.IV.3.

PROGRAMA 33. COOPERACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO EN
AMERICA LATINA Y EL CARIBE

A. Programa

1. Orientación general

33.1 El mandato general del programa procede de los párrafos 3 y 4 del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas; de la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social; y de las Atribuciones de la CEPAL.

33.2 La orientación global del programa está dirigida al logro de un crecimiento económico sostenido, en condiciones de equidad, en la región de América Latina y el Caribe, a fin de garantizar la cohesión social y la estabilidad política que constituyen el fundamento de todo desarrollo.

33.3 Los objetivos del programa se basan en un análisis prospectivo de la situación de los países de la región en el decenio de 1990. El análisis comienza con un breve examen de la situación de las economías de la región al concluir el decenio de 1980, en el que se registraron importantes retrocesos en América Latina y el Caribe y que, hacia su conclusión, se caracterizaba por un marcado estancamiento del crecimiento económico, graves desequilibrios macroeconómicos externos e internos y un profundo deterioro de las condiciones de vida de vastos segmentos de su población.

33.4 En este contexto, las principales cuestiones que han de afectar al desarrollo de América Latina y el Caribe en el próximo decenio parecen ser las siguientes: la expansión o reanudación del crecimiento económico, sobre la base de esfuerzos redoblados en materia de ahorro interno; la aplicación de políticas que aseguren el uso y la asignación eficientes de nuevas inversiones; la transformación de las estructuras productivas con crecientes niveles de productividad; el avance hacia una mayor equidad y cohesión social, lo que debe incluir una marcada reducción de la extrema pobreza de la región; el control de la inflación para eliminar uno de los mayores obstáculos a la formulación y aplicación sistemática de políticas orientadas a un desarrollo económico sostenido y equitativo; el logro de un equilibrio externo adecuado y la atenuación de los problemas derivados del servicio de la deuda externa mediante la diversificación de las exportaciones y una sustitución eficiente de las importaciones; la adaptación a nuevas y cambiantes circunstancias en el entorno internacional; el aprovechamiento pleno del potencial para la cooperación intrarregional; y la consolidación y perfeccionamiento de los procesos democráticos con miras a la promoción de sociedades pluralistas y participativas que favorezcan una eficiente interacción entre los agentes sociales y económicos.

33.5 Para abordar las cuestiones mencionadas, las políticas económicas y sociales internas tendrían que cumplir al menos tres requisitos básicos: austeridad, eficiencia y equidad.

2. Estrategia global

33.6 La secretaría de la CEPAL, dependencia orgánica encargada de la elaboración y aplicación del presente programa, fue creada el 25 de febrero de 1948. Sus atribuciones fueron consignadas en la resolución 106 (VI) del

Consejo Económico y Social, y fueron enmendadas en los períodos de sesiones noveno, 13°, 28° y 47° del Consejo, así como en su segundo período ordinario de sesiones de 1979 y en su segundo período ordinario de sesiones de 1984.

33.7 En el marco de la orientación y objetivos generales, el presente programa comprende la prestación de servicios para los períodos de sesiones de los órganos normativos de la CEPAL y sus comités subsidiarios y de las conferencias intergubernamentales regionales; la prestación de apoyo a los Estados Miembros para las negociaciones celebradas en foros internacionales; y actividades en cuatro esferas principales, a saber: la cooperación técnica, la investigación práctica, sectorial y de carácter multidisciplinario, la capacitación y la difusión de información mediante la producción de documentación técnica y publicaciones periódicas especializadas.

33.8 El plan contempla, asimismo, la formulación y ejecución de proyectos de carácter operacional como parte de actividades de asesoramiento. Se incluyen, además, actividades encaminadas a apoyar la organización y el fortalecimiento de asociaciones empresariales y la asistencia a pequeñas y medianas empresas industriales, agrícolas o agroindustriales, sobre la base de mecanismos de cooperación horizontal y asistencia técnica institucional.

33.9 Se prevé que algunas de las actividades mencionadas requerirán contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios.

33.10 En la ejecución del programa, la CEPAL seguirá manteniendo la cooperación y el enlace adecuados con las demás comisiones regionales de las Naciones Unidas y con otros órganos, departamentos o divisiones sustantivos pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas, entre ellos el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), el PNUMA y la UNCTAD. La CEPAL coordinará también sus actividades con los organismos especializados pertinentes, tales como la FAO, la ONUDI y la OIT. Para evitar la duplicación de esfuerzos, la CEPAL ha establecido desde hace tiempo varios programas y unidades conjuntos, a saber: la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO; la División de Industria y Tecnología CEPAL/ONUDI; la Unidad Conjunta CEPAL/CET sobre Empresas Transnacionales; la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente; y la Unidad Conjunta CEPAL/CNUAH sobre Asentamientos Humanos. Se mantendrá también una estrecha coordinación con las instituciones que se ocupan de la integración económica de la región y con las organizaciones subregionales y regionales que actúan en esferas relacionadas con el presente programa.

3. Estructura y prioridades de los subprogramas

33.11 El programa sobre cooperación regional para el desarrollo en América Latina y el Caribe comprende los siguientes subprogramas:

- Subprograma 1. Alimentación y agricultura
- Subprograma 2. Desarrollo económico
- Subprograma 3. Planificación económica y social
- Subprograma 4. Desarrollo industrial, científico y tecnológico

- Subprograma 5. Comercio internacional y financiación del desarrollo
- Subprograma 6. Recursos naturales y energía
- Subprograma 7. Medio ambiente y asentamientos humanos
- Subprograma 8. Población
- Subprograma 9. Desarrollo social
- Subprograma 10. Estadística y proyecciones económicas.
- Subprograma 11. Transporte
- Subprograma 12. Actividades subregionales en México y Centroamérica
- Subprograma 13. Actividades subregionales en el Caribe.

33.12 El programa incluye los nuevos subprogramas 12 y 13, que comprenden las actividades desarrolladas por las subsedes subregionales de México y el Caribe, en respuesta a la prioridad asignada por los Estados Miembros a las actividades de la CEPAL en esas subregiones.

33.13 Se asigna alta prioridad al subprograma 2.

B. Subprogramas

SUBPROGRAMA 1. ALIMENTACION Y AGRICULTURA

a) Objetivos

33.14 La base legislativa del subprograma se deriva el párrafo 3 de la resolución 458 (XX) de la CEPAL, y de los párrafos 3, 6, 9, 10, 12, 14 y 15 de la Declaración de Recife aprobada por la Vigésima Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

33.15 Las repercusiones y efectos negativos de la crisis y el proceso de ajuste asociado a la deuda externa afectaron severamente a quienes dependen de la agricultura para obtener su alimento e ingreso. A partir de 1982, la producción regional agrícola ha tenido un magro ritmo de aumento, que no ha sido equiparable al crecimiento de la población. Los agricultores han debido encarar una demanda deprimida de productos agrícolas junto a mayores costos no salariales de producción; ambos fenómenos se conjugaron para producir inestabilidad y en muchos casos redujeron la rentabilidad agrícola.

33.16 Los programas destinados a promover el crecimiento agrícola, combatir la pobreza rural y la desnutrición y evitar la rápida degradación ambiental en las zonas de selvas pluviales, ecológicamente frágiles, han sido severamente afectados por reducciones de las asignaciones de recursos fiscales. También han sido afectadas las instituciones públicas agrícolas, cuyo funcionamiento ha sido alterado negativamente debido a reducciones presupuestarias bastante severas en muchos casos.

33.62 Se prestarán servicios regionales de información bibliográfica a partir de las bases de datos de CELADE/DOCPAL, aprovechando los discos compactos de memoria de lectura solamente (CD-ROM) y otras nuevas tecnologías con el fin de descentralizar la recuperación de la información y transferirla a los países. En el marco de la red IPALCA, se asesorará y capacitará a personal nacional en esas tecnologías, lo que facilitará el intercambio de información sobre población y el acceso a dicha información de una mayor variedad de usuarios.

33.63 Si bien continuará impartándose enseñanza de posgrado, se hará hincapié en las actividades de capacitación de corta duración en que se tengan en cuenta las necesidades concretas de distintos grupos. Se organizarán así talleres prácticos a nivel regional directamente relacionados con políticas y planes de desarrollo sectorial, tales como la educación, la salud, la mano de obra, la vivienda y la agricultura. En una primera etapa, el subprograma se encargará del diseño y la realización de estos talleres, responsabilidad que se transferirá a los países hacia el final del período, con el asesoramiento del subprograma y en colaboración con los profesionales capacitados a nivel de posgrado en población y desarrollo.

33.64 A fin de aumentar la autosuficiencia de los países en la esfera de la población, se prestará especial atención a la enseñanza de temas de población en las universidades, a nivel de pregrado, en disciplinas pertinentes, así como a la enseñanza de posgrado en universidades seleccionadas de la región. Para ello se proporcionará asistencia técnica y materiales de enseñanza en una amplia gama de sectores relacionados con el desarrollo en los que tenga pertinencia el factor población.

SUBPROGRAMA 9. DESARROLLO SOCIAL

a) Objetivos

33.65 La base legislativa del subprograma se deriva de las resoluciones de la Asamblea General 2542 (XXIV), 31/133, 31/136, 40/105 y 40/108 (Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer); del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina; de las resoluciones del Consejo Económico y Social 1985/46, 1986/65; y de las resoluciones de la CEPAL 321 (XV), 328 (XV), 381 (XVII), 386 (XVIII), 388 (XVIII), 401 (XVIII), 457 (XX), 465 (XX), 481 (XXI) y 497 (XXII).

33.66 En la mayoría de los países de la región, la estrategia, aplicada antes de la crisis, de incorporar gradualmente la nueva fuerza laboral a trabajos más productivos y a sectores modernos ya no parece ser eficaz como mecanismo para aumentar la justicia social y disminuir la pobreza a un ritmo suficientemente rápido.

33.67 En el contexto de las proyecciones económicas de mediano plazo para la región, existe una urgente necesidad de complementar las medidas tradicionales para fomentar la creación de trabajo y mejorar los servicios de bienestar social adoptando políticas más ambiciosas e integradas dirigidas a lograr efectos positivos en las propias estructuras sociales y a reorientar los procesos de cambio social en curso para la consecución de una meta democráticamente determinada de sistemas sociales más deseables. En el caso de la mujer, aunque se realizaron algunos progresos durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: igualdad, desarrollo y paz, subsisten todavía

obstáculos que impiden su igualdad con el hombre, y su integración efectiva en el proceso de desarrollo, así como su participación plena en todos los niveles de adopción de decisiones.

33.68 Los objetivos del subprograma son:

a) Prestar asistencia a los gobiernos de la región en la formulación de estrategias, pautas y nuevos enfoques para lograr de la participación de los diversos grupos sociales en el proceso de desarrollo;

b) Formular recomendaciones sobre otros estilos de desarrollo, teniendo en consideración las tendencias de los procesos de cambio social en situaciones de crisis y posteriores a la crisis;

c) Proporcionar asistencia técnica a los Estados miembros en el establecimiento de mecanismos institucionales para garantizar la colaboración y participación plenas de la mujer en los aspectos principales del desarrollo económico, político y social.

b) Medidas que ha de tomar la secretaría

33.69 La secretaría realizará las siguientes actividades en relación con el subprograma:

a) Investigaciones orientadas a la formulación de políticas y a la publicación de estudios técnicos sobre diversos estilos de desarrollo, sobre procesos de cambio social, sobre la participación de los diversos grupos sociales en el desarrollo y sobre política social en situaciones de crisis y posteriores a la crisis;

b) Organización de reuniones intergubernamentales y de expertos para promover el intercambio de opiniones y experiencia sobre las cuestiones mencionadas anteriormente;

c) Investigaciones interdisciplinarias y multisectoriales sobre el papel de la mujer en los diversos aspectos de desarrollo, que, en el contexto de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer - especialmente con relación al capítulo sobre cooperación internacional y regional - incluirán recomendaciones concretas orientadas hacia la acción;

d) Promoción de mecanismos para garantizar la satisfacción de las necesidades de los grupos más vulnerables de mujeres, en el contexto del enfoque general esbozado anteriormente;

e) Suministro de asistencia técnica para la planificación del desarrollo y la capacitación de la mujer en esferas no tradicionales. Se prestará atención especial a las instituciones nacionales, subregionales y regionales que trabajan en la esfera de las investigaciones y la planificación a fin de que puedan fortalecer su capacidad, en particular para satisfacer las necesidades de las mujeres que pertenecen a determinados grupos socioeconómicos.

**PROYECTO
DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PARA EL BIENIO
1992-1993**

Volumen II

(Secciones 23 a 36 y secciones de ingresos 1 a 3)

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 6 (A/46/6/Rev.1)



NACIONES UNIDAS

9. DESARROLLO SOCIAL

CUADRO 26.24. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE. UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Consignaciones para 1990-1991	Necesidades adicionales estimadas a valores revisados de 1991		Necesidades totales a valores revisados de 1991	Inflación en 1992 y 1993	Estimaciones para 1992-1993
		Revaluación de la base de recursos de 1990-1991	Crecimiento de los recursos			
Puestos de plantilla	848,8	34,0	-	882,8	76,5	959,3
Consultores	32,6	1,4	(4,0)	30,0	3,6	33,6
Grupos especiales de expertos	24,9	1,7	5,4	32,0	4,6	36,6
Gastos comunes de personal	448,4	18,0	-	466,4	40,7	507,1
Viajes de funcionarios	42,2	22,0	-	64,2	10,0	74,2
TOTAL	1 396,9	77,1	1,4	1 475,4	135,4	1 610,8

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos estimados de 1990-1991	Gastos estimados de 1992-1993
a) Servicios en apoyo de:		
i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	-	-
ii) Programas extrapresupuestarios	48,0	48,0
Total a)	48,0	48,0
b) Actividades sustantivas	-	-
Total b)	-	-
c) Proyectos operacionales:		
UNESCO	41,2	-
PNUD	56,0	-
OMS/Organización Panamericana de la Salud	25,6	-
Fuentes bilaterales	272,2	345,7
Otras fuentes	3,7	-
Total c)	398,7	345,7
Total a), b) y c)	446,7	393,7
Total	2 004,5	

CUADRO 26.25. PUESTOS NECESARIOS

Desarrollo social

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1990-1991	1992-1993	1990-1991	1992-1993	1990-1991	1992-1993	1990-1991	1992-1993
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4	3	3	-	-	-	-	3	3
P-3	2	2	-	-	-	-	2	2
P-2/1	1	1	-	-	1	2	2	3
TOTAL	8	8	-	-	1	2	9	10
Otros cuadros								
Contratación local	3	3	-	-	1	1	4	4
TOTAL	3	3	-	-	1	1	4	4
TOTAL GENERAL	11	11	-	-	2	3	13	14

26.46 Las actividades del subprograma 9, Desarrollo social, se centrarán en el examen de algunos de los principales aspectos sociales de la crisis socioeconómica del decenio de 1980 con miras a la formulación de estrategias, políticas y programas destinados a abordar las causas estructurales. Se prestará especial atención a la integración de la mujer en el proceso de desarrollo. Se prestarán servicios sustantivos a las reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe y a la Reunión Regional Preparatoria para la Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Actividades:

1. *Publicaciones*

Diecisiete publicaciones no periódicas sobre: cambios de las estructuras de estratificación social a nivel regional*; significación y constitución interna de los sectores formal e informal de la fuerza de trabajo en distintas situaciones nacionales**; distintos tipos de situaciones de pobreza y su importancia relativa en determinados países; el desarrollo de los recursos humanos en la región, habida cuenta de las exigencias impuestas por el crecimiento de la fuerza de trabajo y la transformación productiva (dos)**; comparación y evaluación de tipos de programas de emergencia y compensación social en distintas situaciones nacionales (dos); problemas sociales de grupos determinados de la población y políticas para solucionarlos; aspectos prioritarios relativos a la participación social y económica de la mujer (seis); los efectos de la crisis en la relación entre desarrollo y democra-

* Prioridad máxima.

** Prioridad mínima.

cia en distintas situaciones nacionales (dos); la mujer en América Latina y el Caribe hacia el año 2000.

2. *Actividades operacionales*

Servicios de asesoramiento sobre diseño de políticas para mejorar la situación de grupos determinados de mujeres (recursos extrapresupuestarios).

Recursos necesarios (a valores revisados de 1991)

Consultores

26.47 El crédito solicitado para esta partida (30.000 dólares) se utilizará para sufragar el costo del suministro de aportes especializados a publicaciones sobre el desarrollo de los recursos humanos en la región y sobre la comparación y la evaluación de distintos tipos de programas de emergencia y compensación social.

Grupos especiales de expertos

26.48 Las necesidades estimadas para esta partida (32.000 dólares) corresponden a la celebración de tres reuniones de grupos de expertos para la preparación de las publicaciones sobre los efectos de la crisis en la relación entre desarrollo y democracia en diversas situaciones nacionales, la mujer en América Latina y el Caribe hacia el año 2000 y los problemas de grupos determinados de población y políticas para solucionarlos.

Viajes de funcionarios

26.49 El crédito solicitado para esta partida (64.200 dólares) servirá para sufragar los gastos que entraña la participación en reuniones de la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y los gastos de viajes relacionados con la preparación de publicaciones.

Anexo 3

Estado de avance de las actividades correspondientes al bienio 1992-1993. CEPAL
División de Planificación de Programas y Operaciones

BIENNIUM: (1992 - 1993)
SECTION: 26 Economic Commission for Latin America and the Caribbean
PROGRAMME: 53 Social development and humanitarian affairs
OFFICE: F

PAGE 1
DATE 07/04/93

I. Activities Quantified in the narrative of the programme budget for the biennium 1992 - 1993

Subprogramme/ Activity] Number] Programmed]] Implemented]] Status of] Implementation]] Work-months] utilized		
] RB] XB] Total

9. Social development

Published Material

NRPB CHANGES IN SOCIAL (H) STRUCTURES AT THE REGIONAL LEVEL	1	1	LC/R.1239 20 NOV.92	18P 2C		18P 2C
NRPB SIGNF OF FORMAL/INFORMAL (L) LAB FORCE IN VAR NAT SITN	1					
NRPB VAR TYPES OF POV & ITS REL IMPORT IN SELECT COUNTR	1	1	LC/L.713, 27 NOV.92	16	6	22
NRPB DEV OF HR RE DEMAND FROM (L) CHANGE IN LAB FORCE/PRODN	2					
NRPB COMPARSN/ASSESMNT OF VAR TYPES OF EMERGY/SOC PROGS	2	2	LC/L.711, 13 NOV.92 LC/L.715, 5 NOV.92	24	24	48
NRPB SOC PROBS OF SELECT POPN GRPS & POLS TO SOLVE THEM	1	1	LC/L.714, 5 NOV.92	10	15	25
NRPB PRIORITY ASPECTS OF SOC & ECON PARTICPATH OF WOMEN	6	3	LC/R.1146, 18 MAY 92 LC/R.1133, 6 APRIL 92 LC/R.1144, 15 MAY 92	14P 4C	3	17 4C
NRPB EFFECTS OF CRISIS ON RELATION B/N DEV & DEMOCRACY	2					
NRPB WOMEN IN LATIN AMERICA AND CARIBBEAN IN YEAR 2000	1					

BIENNIUM: (1992 - 1993)
SECTION: 26 Economic Commission for Latin America and the Caribbean
PROGRAMME: 53 Social development and humanitarian affairs
OFFICE: F

PAGE 2
DATE 07/04/93

III. OPERATIONAL ACTIVITIES
1. ADVISORY SERVICES

Subprogramme/ Activity	(1) No. of requests received	(2) No. of requests implemented	(3) No. of missions	(4) Work-months spent in field on advisory missions	(5) Work-months spent for preparation and follow up work	(5) + (6)	RB	XB	Total
------------------------	---------------------------------	------------------------------------	------------------------	--	---	-----------	----	----	-------

9. Social development

ADVS POLICY TO IMPROVE SITUATN OF SPEC GROUPS OF WOMEN	3	3	3	1	3	4			4
---	---	---	---	---	---	---	--	--	---

NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
GENERAL

LC/G.1707(SES.24/6)/Rev.1
24 de marzo de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

Vigésimo cuarto período de sesiones
Santiago de Chile, 8 al 15 de abril de 1991

**PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO DEL SISTEMA
DE LA CEPAL, 1994-1995**

SUBPROGRAMA 9: DESARROLLO SOCIAL

Presentación

La formulación de este subprograma se basa en la situación creada por las políticas de ajuste que se están aplicando para superar la prolongada crisis económica y por la transformación de las estructuras productivas emprendida en la mayoría de los países de la región. Las actividades previstas se orientarán a examinar los principales aspectos sociales de la problemática emergente, con vistas a proponer estrategias, políticas y programas destinados a eliminar sus causas estructurales.

El programa de trabajo para el bienio 1994-1995 comprende cinco áreas temáticas, entre las que cabe destacar, por su importancia, la referida específicamente a la integración de la mujer en el desarrollo y la que agrupa las actividades en el campo de la lucha contra el uso indebido de drogas.

Mediante las tareas contempladas en la primera área temática se procurará profundizar el conocimiento de los cambios ocurridos en la estructura social como consecuencia de la crisis económica y de la transformación productiva. Al respecto existe información parcial sobre las importantes modificaciones que se han generado tanto en la situación como en las oportunidades y en los obstáculos que se presentan en los distintos estratos de la sociedad, lo que al parecer ha ido provocando un reajuste de las estructuras sociales de los países de la región. Asimismo, se realizarán estudios sobre la relación entre la evolución social y la evolución económica en diversos países, ya que sobre la base de los antecedentes disponibles se podría afirmar que, si bien a largo plazo el crecimiento económico constituye una condición necesaria para el desarrollo social, es posible lograr avances importantes respecto de este último, aun en situaciones económicas poco favorables; así, se espera que el examen de experiencias de esta naturaleza resultará útil para la evaluación y la orientación de las futuras políticas de desarrollo social.

La posibilidad de llevar adelante estrategias de transformación productiva con equidad depende de los acuerdos que se puedan alcanzar entre los actores sociales involucrados en los diversos ámbitos de la política económica y social; de ahí que una segunda área temática abordará el estudio comparado de las experiencias en materia de participación social a nivel nacional, en el que se adoptan las decisiones que afectan a la sociedad como un todo, y a nivel local, donde existen ámbitos de decisión que se ocupan de problemas estrechamente ligados a las necesidades de las comunidades; importa anotar que las iniciativas del gobierno local están siendo fortalecidas en casi todos los países de la región.

La tercera área temática versa sobre las políticas sociales en tiempos de crisis y contempla actividades relativas a la formulación y la ejecución de políticas sociales integradas, en especial aquellas que abarcan los sectores de educación, salud, seguridad social y vivienda, y su vinculación con variables tales como empleo e ingreso. Este campo ha demostrado ser de primordial importancia y en varios países de la región se están realizando esfuerzos para analizarlo y ampliarlo, por lo que resultará oportuno comparar los avances en este sentido y los correspondientes obstáculos. Asimismo, dado que las transformaciones económicas y sociales acaecidas han afectado con mayor intensidad a grupos específicos, tales como los estratos populares urbanos y rurales y los jóvenes, en esta área se dedicarán recursos a la profundización de los conocimientos acerca de la situación objetiva, las actitudes y las aspiraciones de estos grupos, así como a la evaluación de las políticas y los programas implantados para superar los problemas que los aquejan.

Las actividades conducentes a la integración de la mujer en el desarrollo que lleva a cabo la CEPAL, configuran una cuarta área temática; en este caso, además de las tareas regulares destinadas a perfeccionar los diagnósticos y a diseñar propuestas de acción sobre el tema, será necesario responder a solicitudes específicas derivadas de las recomendaciones de las próximas conferencias regional y mundial. La sexta Conferencia Regional, sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe que se realizará en 1994, además de evaluar los avances en la promoción de la mujer en la región, deberá aprobar un nuevo plan de acción acorde con los escenarios nacionales de América Latina y el Caribe, en los años noventa. En la región ésta constituirá la principal reunión preparatoria de la Conferencia Mundial sobre la Mujer: acción para la igualdad, desarrollo y paz, que tendrá lugar en 1995. En consecuencia, durante el bienio 1994-1995 se intensificarán los estudios y se celebrarán diversas reuniones en orden a ayudar a los países a definir sus prioridades y posiciones, antes de la Conferencia Mundial.

Finalmente, la quinta área temática agrupa las actividades que se proyecta llevar a cabo en el campo de la lucha contra el uso indebido de drogas, de acuerdo con la resolución 515 adoptada por la CEPAL en su vigésimo tercer período de sesiones, celebrado en mayo de 1990. Estas actividades se orientarán principalmente a la identificación de las áreas en que se puede brindar apoyo a los programas realizados por los países de la región en materia de desarrollo alternativo y de interdicción y prevención de la producción, tráfico y consumo de drogas; se ha previsto ejecutar estas tareas en permanente contacto con autoridades y expertos de la región.

1. Actividades

Area temática 9.1: Cambios en la estructura social relacionadas con la crisis económica y la transformación productiva

a) Organización y prestación de servicios sustantivos a reuniones de expertos

Reunión de expertos sobre cambios en la estructura social relacionados con la crisis económica y la transformación productiva.

b) Publicaciones no periódicas

i) Un documento sobre cambios derivados de la crisis económica y de la transformación productiva en las condiciones de vida de los distintos estratos sociales.

ii) Un estudio comparativo sobre la relación entre la evolución económica y la evolución social en diversos contextos nacionales.

Area temática 9.2: Participación social y gobernabilidad**a) Publicaciones no periódicas**

i) Un documento sobre experiencias de concertación estratégica a nivel nacional.

ii) Un documento sobre experiencias de concertación a nivel local.

b) Actividades operacionales**Servicios de asesoramiento**

Prestación de servicios de asistencia técnica en materia de participación social y de procesos de concertación, a los países de la región que lo soliciten.

La ejecución de las actividades operacionales estará sujeta a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

Area temática 9.3: Políticas sociales en tiempos de crisis**a) Organización y prestación de servicios sustantivos a reuniones de expertos**

i) Reunión de expertos destinada a analizar los estudios sobre experiencias nacionales en materia de formulación y ejecución de políticas macrosociales integradas.

ii) Reunión de expertos destinada a examinar los estudios sobre la situación, actitudes y comportamientos de la juventud y sobre las políticas adoptadas para ese sector.

b) Publicaciones no periódicas

i) Un documento sobre experiencias nacionales en materia de formulación y ejecución de políticas macrosociales integradas.

ii) Un documento sobre la situación, actitudes y comportamientos de la juventud y sobre las políticas adoptadas para ese sector, en contextos nacionales diversos.

iii) Un documento sobre la situación, actitudes y comportamientos de los estratos populares urbanos y sobre las políticas destinadas a ese sector, en contextos nacionales diversos.

iv) Un documento sobre la situación, actitudes y comportamientos de los estratos populares rurales y sobre las políticas aplicadas a ese sector, en contextos nacionales diversos.

c) Actividades operacionales

Servicios de asesoramiento

Prestación de servicios de asesoramiento y/o capacitación a los países de la región que lo soliciten, en relación con los temas tratados en las publicaciones sobre esta área temática.

La ejecución de las actividades operacionales estará sujeta a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

Area temática 9.4: Integración de la mujer en el desarrollo de América Latina y el Caribe

a) Servicios a reuniones intergubernamentales

Prestación de servicios sustantivos a las siguientes reuniones:

i) Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe. (Se ha previsto la realización de cuatro reuniones durante el bienio.)

ii) Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, que se celebrará en 1994.

iii) Reuniones dedicadas al tema de la mujer que realice el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel.

b) Publicaciones no periódicas

i) Informes de actividades de la Secretaría. (Documentación sustantiva para las reuniones de la Mesa Directiva y para la Sexta Conferencia Regional.)

ii) Dos números de la serie Mujer y desarrollo.

iii) Resúmenes editados de documentos sobre el tema mujer y transformación productiva con equidad, cuya publicación como libro está prevista.

iv) Publicación del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe.

c) Material y servicios de información

Folleto informativo sobre la Sexta Conferencia Regional.

d) Actividades operacionales

Servicios de asesoramiento

Prestación de servicios de asistencia técnica en materia de integración de la mujer en el desarrollo a los países de la región que lo soliciten.

e) Otras actividades

i) Documentos para ser presentados en las reuniones de expertos vinculadas a la preparación del nuevo Plan de Acción Regional, e informes de las mismas.

ii) Documentación e informes de las reuniones de la Mesa Directiva.

iii) Documentación e informe de la Sexta Conferencia Regional.

iv) Estudios sobre la mujer y el desarrollo.

v) Informes para ser presentados en reuniones interagenciales del INSTRAW y en las que organice el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas.

La ejecución de las actividades operacionales y la elaboración de los documentos indicados en b)ii), b)iii) y b)iv), estarán sujetas a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

Area temática 9.5: Actividades en el campo de la lucha contra el uso indebido de drogas

a) Organización y prestación de servicios sustantivos a reuniones gubernamentales

Reunión de expertos gubernamentales para intercambiar información sobre métodos y procedimientos destinados a prevenir el uso indebido de drogas.

b) Organización y prestación de servicios sustantivos a reuniones de expertos

Reunión de expertos destinada a examinar y a identificar las áreas en que se puede prestar apoyo a los programas nacionales de desarrollo alternativo, interdicción y prevención de la producción, transporte, tráfico y consumo de drogas.

c) Publicaciones no periódicas

Un estudio sobre la identificación de áreas en que se puede prestar apoyo a los programas nacionales de desarrollo alternativo, interdicción y prevención de la producción, transporte, tráfico y consumo de drogas.

d) Actividades operacionales

Servicios de asesoramiento

Prestación de servicios de asistencia técnica a los países de la región que así lo soliciten, para el estudio de políticas nacionales destinadas a fortalecer la acción comunitaria en orden a prevenir y reducir el tráfico y consumo de estupefacientes ilícitos y sustancias sicotrópicas.

La ejecución de las actividades operacionales estará sujeta a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

2. Relaciones interinstitucionales de cooperación y enlace

Dentro del sistema de la CEPAL y de acuerdo con los ámbitos temáticos pertinentes, las actividades de este subprograma se llevarán a cabo en estrecha relación principalmente con la División de Desarrollo Económico, con la División de Estadística y Proyecciones, con el CELADE y con las sedes subregionales.

Dependiendo del campo específico de cada una de las actividades enumeradas, para su realización se mantendrá contacto permanente con otros programas y dependencias del sistema de las Naciones Unidas y con organismos internacionales y regionales, tales como el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, la UNESCO, el UNICEF, la OPS, el PNUD, el PREALC, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

A fin de materializar las actividades sobre la integración de la mujer en el desarrollo, se continuará colaborando con diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas, especialmente con la División para el Adelanto de la Mujer (DAW), dependiente del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, y con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el INSTRAW y el PNUD. Se mantendrá, asimismo, la vinculación con organismos no gubernamentales y con centros académicos y de investigación.

Finalmente, las actividades en el campo de la lucha contra el uso indebido de drogas serán realizadas dentro del marco del Programa Mundial de Acción sobre la cooperación internacional contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, y en contacto con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Se mantendrán asimismo relaciones de permanente colaboración con los organismos regionales, subregionales y gubernamentales de América Latina y el Caribe a los que compete el problema de las drogas.

3. Usuarios y utilización prevista de los productos

Los principales usuarios de los productos de este subprograma serán las autoridades y funcionarios gubernamentales de los países de la región encargados del diseño y de la ejecución de estrategias y políticas sociales, así como de la formulación y de la gestión de programas y proyectos en cada una de las áreas temáticas.

Las publicaciones también serán distribuidas a universidades, institutos académicos y centros de investigación dedicados a los temas del desarrollo y de la política social, como asimismo, a otras entidades y organizaciones no gubernamentales relacionadas con el tema.

Los productos relacionados con la integración de la mujer en el desarrollo estarán particularmente destinados a apoyar las actividades de los organismos nacionales especializados en el tema, así como las de otras entidades no gubernamentales, como centros académicos e institutos de investigación y de promoción, que actúan en este ámbito.

Los principales usuarios de los productos en el campo de la lucha contra el uso indebido de drogas serán las autoridades y los funcionarios de los organismos encargados de los respectivos programas nacionales y de otras actividades conexas en los países de la región.

Se llegará a los usuarios mediante la distribución de publicaciones, la participación en reuniones gubernamentales y de expertos, y la prestación de servicios de asistencia técnica.